

Bell Ville, 11 de agosto de 2023.-

VISTO

El expediente municipal n° 465/2023, caratulado “**SECRETARIA DE GOBIERNO – FIESTA NACIONAL DE LA PELOTA 2023**”.-

Y CONSIDERANDO

Que habiéndose contratado a los artistas que integrarán la grilla de ésta edición, debemos ahora receptor ideas para satisfacer la necesidades estructurales y de logística del evento, a desarrollarse el día 28 de Octubre de 2023, aunque podría anexarse el día 27 de Octubre de 2023, quedando el evento a efectuarse los días 27 y 28 de Octubre de 2023, en razón de la grilla de artistas que se encuentran en contacto. -

Que dicha fiesta, al igual que en otras ediciones, la misma se desarrollará en el predio del Ferrocarril, ubicado sobre calle Ortiz Herrera y San Gerónimo, en el sector que es utilizado por la Club Central de Bell Ville.-

Atento a la fecha, referenciada supra que se llevara a cabo el evento, es necesario que los elementos estructurales para llevar a cabo la edición XX de la Fiesta Nacional de la Pelota de Futbol, se encuentren en funcionamiento el día anterior al evento, para evitar cualquier desperfecto.-

Que al presente decreto se le anexará el requerimiento de los artistas ya contratados para el día 28 de Octubre de 2023, como ser, AHYRE, AGAPORNIS Y MIRANDA, los cuales estarán integrados por artistas locales que se designarán con posterioridad a este acto administrativo.

En cuanto al valor de los pliegos de condiciones, los mismos son sin costos y pueden descargarse de la Pagina Web de la Municipalidad de Bell Ville (www.bellville.gob.ar) o ser solicitados vía email prensa@bellville.com.ar; bellvillecom@gmail.com (ASUNTO: Concurso de Ideas - Pliego de Condiciones XX Fiesta de la Pelota de Futbol), siendo que el área encargada de evacuar las consultas será la Dirección de Comunicación y Protocolo.

En base a los criterios otorgados anteriormente con más los anexos integrantes de la presente, se estipula como **FECHA LÍMITE** para la recepción de los sobres el día **01 de Septiembre de 2023 A LAS 10:00HS**, debiendo presentarlos en Oficialía Mayor, en lo que respecta a la **APERTURA DE LOS MISMOS**, se llevara a cabo el día **01 de Septiembre de 2023 A LAS 12:00** horas en el salón “Walter de Navazio” ubicado en el Palacio Municipal sito en calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville y de forma subsidiaria trasladándose al día inmediato hábil posterior y en idénticas hora en caso de resultar inhábil.-

Se hace saber que el Organismo de aplicación es la Municipalidad de Bell Ville por intermedio de la Secretaria de Gobierno, cuyo objetivo es la organización de la “XX Fiesta Nacional de la Pelota de Futbol”, siendo que llevada a cabo la respectiva apertura de sobres, el D.E.M evaluara las opciones y remitirá todas las actuaciones al Concejo Deliberante a fin de la solicitud de la autorización para la contratación. -

Que el presente dispositivo deberá ser difundido en todos los medios de comunicación disponible, sin perjuicio de las publicaciones el Boletín Informativo Municipal.

Por todo lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 93, 94 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal en ejercicio de sus atribuciones legales;

***El Intendente Municipal
de la Ciudad de Bell Ville***

DECRETA

Artículo 1º) APRUÉBESE las bases del CONCURSO DE IDEAS PARA LA PUESTA EN ESCENA Y PRODUCCIÓN DE LOS SHOW PRINCIPALES DE LA “XX FIESTA NACIONAL DE PELOTA DE FUTBOL” y su Pliego de Condiciones, Pliego de Especificaciones Técnicas y Solicitud de Admisión, se incorporan como parte integrante del presente instrumento. -

Artículo 2º) LLAMASE a Concurso de Ideas para la puesta en escena y producción del/los show principal de la XX Fiesta Nacional de la Pelota de Futbol a llevarse a cabo el día 28 de Octubre de 2023, con la posibilidad de que las autoridades organizadoras decidan extender el evento una noche, para la jornada anterior del viernes 27 de Octubre.-

Artículo 3º) CONVOCASE a todos los interesados que deseen participar en el concurso de ideas aprobado en el artículo primero hasta las diez (10) horas del día 01 de Septiembre de 2023, debiendo presentar la propuesta en la Oficialía Mayor – Planta Alta- del Palacio Municipal.

Artículo 4º) FÍJESE el día 01 de Septiembre de 2023, a las doce (12) horas para que tenga lugar la apertura de sobre del concurso de referencia y de forma subsidiaria trasladándose al día inmediato hábil posterior y en idéntica hora en caso de resultar este inhábil, siendo el lugar de apertura de sobres el Salón “Walter de Navazio” del Palacio Municipal.-

Artículo 5º) DESIGNASE a la Secretaría de Gobierno como autoridad de aplicación del Concurso de Ideas aprobado en el artículo primero.

Artículo 6º) ESTABLÉZCASE que los pliegos son sin costos, encontrándose disponibles en la Página Web de la Municipalidad de Bell Ville (www.bellville.gob.ar) o ser solicitados vía email prensa@bellville.com.ar; bellvillecom@gmail.com (ASUNTO: Concurso de Ideas - Pliego de Condiciones XX Fiesta de la Pelota de Futbol), **DESIGNÁNDOSE** a la Dirección de Comunicación y Protocolos como área técnica encargada de evaluar las respectivas consultas sobre el presente concurso de ideas.-

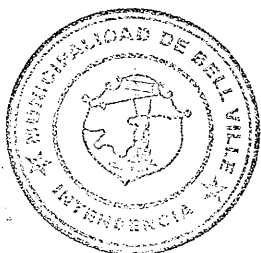
Artículo 7º) EFECTUASE la publicidad del presente Concurso de Ideas en los medios de Comunicación pertinentes.

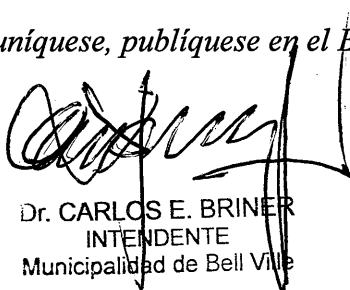
Artículo 8º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno Ab. Horacio Agustín LÓPEZ.-

Artículo 9º) PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo Municipal y archívese.

DECRETO

Nº 9137/2023




Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville


Horacio Agustín López
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Bell Ville

PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

Art.1) LLAMADO A CONCURSO DE IDEAS:

Se instrumentará mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal.

Art.2) OBJETO DEL CONCURSO:

Recibir las propuestas más convenientes a los fines de gestionar la XX Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, que se desarrollará en el mes de octubre del corriente año.

Art.3) CONOCIMIENTOS DE ANTECEDENTES:

Quien concurra al Concurso de Ideas no podrá alegar en caso alguno, falta de conocimiento de este Pliego, o del régimen de contrataciones vigentes y al solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y comprensión de sus cláusulas, ya que la sola circunstancia de haberlos retirado o recibidos vía mail, implica el perfecto conocimiento y acabada comprensión de todo su contenido.

Tampoco se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación del Pliego Particular, demás elementos de la documentación ni de ninguna otra disposición que con ellas tenga atinencia, como así tampoco de ninguna otra disposición y/o circular vinculada con el concurso

Art.4) ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL LEGAJO:

Forman parte del mismo, la siguiente documentación:

- a) Pliego de Condiciones. -*
- b) Pliego de Especificaciones Técnicas.*
- c) Solicitud de Admisión. -*

Art.5) INFORMACIONES SUPLEMENTARIAS:

Las dudas que pudieran originarse con respecto a la interpretación de los Pliegos deberán plantearse por ante la Dirección de Comunicación y Protocolos y/o al correo electrónico prensa@bellville.com.ar; bellvillecom@gmail.com .-

Art.6) DE LA PRESENTACIÓN:

Si el día designado para la presentación y apertura de las propuestas fuera inhábil, feriado o se decretará como tal o asueto con posterioridad al llamado del concurso, el acto de presentación y apertura se realizará a la misma hora del primer día hábil siguiente.

Art.7) EFECTOS JURÍDICOS DEL LLAMADO A CONCURSO:

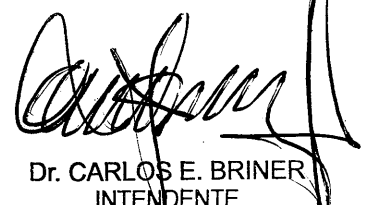
La Municipalidad de Bell Ville no asume responsabilidad alguna por el llamado a Concurso de Ideas y podrá dejarlo sin efecto parcial o totalmente en salvaguarda de sus intereses, en cualquier etapa de la tramitación. -

Art.8) PLAZOS:

Todos los plazos establecidos en el presente Pliego y toda documentación relacionada con el Concurso, será computado como días corridos.

Art.9) CONCURSANTES U OFERENTES: No podrá ser concursantes de la Municipalidad y concurrir por tanto a los concursos de ideas:

- * Los que no tienen capacidad de ejercicio o de derecho para realizar negocios jurídicos.*
- * Los que por cualquier causa legal estén privados de la administración y disposición de sus bienes.*



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

- * Los que se encuentren apremiados por deudas exigibles de cualquier clase, causa y naturaleza por la administración municipal.
- * Los que se encuentren en mora con el fisco municipal por cualquier clase de tributo y/o multas.
- * Los inhabilitados, eliminados y/o suspendidos por el Registro de Proveedores del Estado Municipal.
- * Los que desempeñen cargos de cualquier nivel en la administración municipal.
- * Los deudores alimentarios según Ordenanza n° 1135/2000.
- * Los que hubieran sido condenados por delitos de falsedad, estafa, contra la administración pública, propiedad o lesa humanidad.
- * Los que estén en concurso preventivo o en estado de quiebra judicial.
- * Los que no estén debidamente inscriptos en los regímenes impositivos vigentes, en el orden Nacional y Provincial.

Art.10) DOMICILIO DEL OFERENTE:

El Concursante deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bell Ville, como así también domicilio electrónico, en el que se practicarán las notificaciones correspondientes.

Art.11) SOBRE PRESENTACIÓN:

Para presentarse a un Concurso de Ideas para que sea válida su concurrencia, el proponente deberá depositar por sí o por medio de mandatario en la oficina donde aquella debe verificarse hasta el día y hora establecidos para el respectivo acto, en sobre cerrado con toda la documentación exigida por el artículo siguiente.

En todos los casos el sobre presentación deberá llevar como única leyenda lo siguiente: "Concurso de Ideas – XX Fiesta Nacional de la Pelota de Futbol" a verificarse el día 01 de septiembre de 2023 en la Municipalidad de Bell Ville.

En todos los casos la entrega deberá hacerse en tiempo propio y en el lugar indicado en el presente cuerpo normativo, bajo pena de inadmisibilidad.-

Art.12) Los documentos que deberá incluirse en el sobre para la presentación son los siguientes:

a) Solicitud de Admisión:

Será redactada conforme al modelo que proporcione la Municipalidad y firmada por el proponente.

b) Toda otra documentación que se solicite en el Pliego de Condiciones.

c) Sobre de Propuesta:

El concursante deberá presentar en un sobre de propuesta, tres sobres que deberán contener los siguientes títulos:

- 1) *Presentación del oferente.*
- 2) *Propuesta organizativa.*
- 3) *Presupuesto previsto.*

Los sobres irán debidamente cerrados, cada uno llevará la leyenda individualizada supra, además del nombre del oferente.

Art.13) FORMALIDADES DE LA PROPUESTA:

La documentación contenida en los sobres deberá estar firmada por el proponente en todas sus fojas y foliado de manera continua. No podrá contener raspaduras, enmiendas y entre líneas que no hubieran sido salvadas debidamente al final de la misma.

Art.14) DETALLE DE LA PROPUESTA:

El concursante deberá establecer en la propuesta una planificación la cual contendrá entre otras cosas:

- La fecha de iniciación de los trabajos
- Si ejecutará los trabajos por cuenta propia o tercerizará los mismos.
- Las condiciones de pago pretendidas.
- Detalle del presupuesto total y cualquier carga impositiva que conlleve el mismo.
- Plantel de trabajadores a su cargo.
- Programa de ejecución de tareas.

Art.15) PRESENTACIÓN DEL OFERENTE:

En cuanto a la presentación del oferente, si este es una Persona Jurídica se deberá acreditar su constitución, subsistencia, poder suficiente de la persona que la represente y suscriba la documentación y en condición tributaria, siendo este último requisito necesario también para las Personas Físicas que se presenten.

Art.16) OFERTAS INADMISIBLES:

En caso de que las ofertas no se ajusten al Pliego de Condiciones o modifiquen las bases establecidas, se declararán inadmisibles por acto emitido por la autoridad competente para resolver sobre la propuesta.

Art.17) APERTURA DE SOBRES:

En el lugar, día y hora establecidos mediante Decreto del Departamento Ejecutivo se procederá a abrir las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia de funcionarios autorizados. En este acto se leerá el contenido, labrándose un acta donde consta ello y las observaciones de los proponentes o sus representantes autorizados o los funcionarios actuantes realicen, siendo quien preside el acto el que resuelve el procedimiento a seguir.

Art.18) OBSERVACIONES:

Deberán ser concretas y concisas. Se presentarán en forma verbal sin admitirse discusión sobre las mismas y se dejara constancia en el acta.

Art.19) APERTURA DE LOS SOBRES DE PROPUESTAS:

Los sobres de propuestas serán abiertos en la oportunidad que corresponda, dándose lectura a las propuestas en presencia de los concurrentes.

Terminada esta lectura, se preguntará a los proponentes presentes o representantes autorizados si tienen observaciones que formular.

Los funcionarios actuantes, también deberán formular las que correspondieran y luego quien preside el acto resolverá lo pertinente. De toda observación se dejará constancia.

Art.20) ACTA:

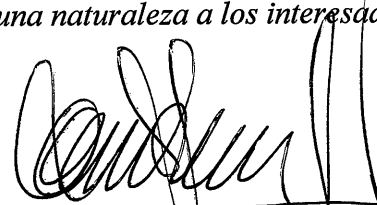
De todo lo ocurrido en el acto del Concurso de Ideas se labrará el acta, las que previa lectura será firmada por quien preside el acto y los asistentes que quieran hacerlo.

Art.21) ESTUDIO Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez llevada a cabo la pertinente apertura, el DEM evaluará las opciones, y remitirá el Concejo Deliberante las mismas para su definitiva elección.

Art.23) RECHAZO DE LA PROPUESTA:

La autoridad competente podrá también, si así lo estima conveniente, rechazar toda propuesta, sin que esto de derecho a reclamo de ninguna naturaleza a los interesados de la misma.



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

XX Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol

Por Ley Nacional N° 27.366 del 31/05/17, el Honorable Congreso de la Nación declaró a Bell Ville Capital Nacional de la Pelota de Fútbol, mientras que el Gobierno de la Provincia reconoció tal designación incluyéndola como otra concentración popular en el territorio cordobés.

La Fiesta cumple en este 2023, la edición N° 20, tratándose de un acontecimiento que se inició en un Club de esta ciudad y que luego lo adoptó la Municipalidad con una planificación y programación acorde a las circunstancias, pretendiéndose posicionar a esta Fiesta entre las más salientes del país por la importancia y multiplicidad de actividades tanto deportivas, como sociales y culturales.

A los fines XX Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol

- Presentación de propuesta de la puesta en escena del espectáculo de cierre en escenario mayor.
- Presentación de un plano de montaje y desmontaje de la infraestructura de los shows.-

Estructura General

Duración del evento:

Fecha estimada:

Detalles de la propuesta:

El concursante deberá establecer en la propuesta una planificación de las actividades, la cual contendrá entre otras cosas:

- La fecha de iniciación de los trabajos
- Si ejecutará los trabajos por cuenta propia o tercerizará los mismos.
- Las condiciones de pago pretendidas.
- Detalle del presupuesto total y cualquier carga impositiva que conlleve el mismo.
- Plantel de trabajadores a su cargo.
- Programa de ejecución de tareas.

Especificaciones de la presentación

El proponente, tendrá a cargo la provisión de los servicios necesarios para llevar a cabo el o los show de la XX Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, a realizarse el sábado 28 de Octubre de 2023 con posibilidad de extensión de una noche más el día Viernes 27 de Octubre de 2023 (en razón de la futura contratación de otros artistas), de acuerdo a las exigencias establecidas. Los Servicios a ser provistos por el proponente constan de Producción, Seguridad de escenario y Backstage, Estructuras y Técnicas.

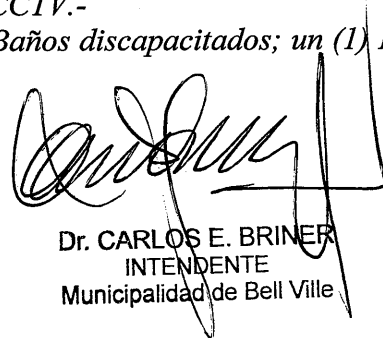
1) PRODUCCIÓN:

Diagnóstico de necesidades; Relevamiento Técnico; Presentación General de Materiales; Dirección Técnica; Coordinación de Artistas Locales y Principales; Logística y movilidad de Artistas Principales, Coordinación de Show; Certificados de Seguridad e Higiene; Cobertura de Ambulancia Durante el Armado y Desarme; Alojamiento del Personal Trabajo; Comidas del Personal de Trabajo; Traslado del personal a la plaza del evento; Art y Certificados de AC para todo el personal; Insumos de Seguridad (Matafuegos – Arnese – Chalecos – Cascos – Zapatos); Handys; 300 Acreditaciones.-

En cuanto al personal a cargo, el proponente contara con: Coordinadores Generales; Inge-niero Civil especialista en cálculo de estructuras; personas de asistencia logística carga y descarga ; Técnicos en Estructuras ; Técnicos Electricistas; Técnicos en Sonido; Técnico en Iluminación ; Técnico en Video; VJ de Video ; Stage Manager; Técnicos en CCTV.-

Baños Químicos: veintiocho (28) Baños individuales; dos (2) Baños discapacitados; un (1) Baño VIP para camarines. -

Seguridad: Ocho (8) Personas de Seguridad de Show



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

2) **ESTRUCTURAS:** el proponente aportara:

CAMARINES: Cuatro (4) carpas beduinas de 5x5 de lona blanca blackout ignífuga certificada por INTI, laterales rebatibles ciegos o con ventana, con divisiones. Puertas e iluminación incluidas; Cuatro (4) pisos de madera laqueada para carpa de 5x5 sostenido por marcos estructurales nivelatorios; Modulo container camarines 12 m con AA (4+4+4).-

DECORACIÓN CARPAS: tres (3) sillón, de tres (3) cuerpos con apoya brazos color blanco; Sillón 2 cuerpos con apoya brazos color blanco; Sillón Individual color blanco; Mesa ratona blanca/ mesa ratona blanca con madera; seis (6) espejo cuerpo entero; seis (6) Mesa de apoyo, ocho (8) lámparas de pie, dos (2) tablonces con caballetes, cinco (5) velas para centro de mesa.; tres (3) perchero.-

STAGE PRINCIPAL:

SISTEMA MODULAR "LAYHER". PROVISTO CON CERTIFICADO ISO 9001, SIENDO SUS PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA CERTIFICADOS BAJO NORMAS AWS D-1.2 (AMERICAN WELDING SOCIETY), CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD. -

INFRAESTRUCTURA ESCENARIO PRINCIPAL:

Un escenario de 16,56 m x 12,85m de profundidad a 2m de altura y dos áreas de trabajos de 10,28 m x 5,14m con piso de Sistema MULTIDIRECCIONAL LAYHER y techo a 9 m de altura con rampa de acceso y escalera por detrás

Dos stack de sonido de 2,57 m a 12 m de altura de Sistema MULTIDIRECCIONAL LAYHER al costado del escenario, con estructura volada para colgado

Back wall de 16,88 m x 10 m de altura para colgado de pantallas y soporte techo de Sistema MULTIDIRECCIONAL LAYHER. -

Dos torres de pantalla de 7,71 m x 5,14 m de SIST. MULTIDIRECCIONAL LAYHER a 10 m de altura en ambos costados

Un mangrullo de SIST. MULTIDIRECCIONAL LAYHER de 5,14m x 5,14 m, a 6 m de altura con 3 pisos y techo, con su respectivo pasillo técnico hasta el escenario.-

Loneado completo caja negra de escenario y áreas de trabajo

Dos personas de guardia durante el evento con movilidad

Plataforma de 11,74 m x 2,57 m a 0,50 cm de altura sobre el escenario

Tres tarimas móviles de 2,50 m x 2,50 m a 0,20 cm de altura

Una plataforma en altura de 10,28m x 7,71m en dos niveles a 1m y 1,50m con baranda perimetral con escalera de acceso y rampa para el área de prensa y personas con capacidades diferentes. -

Un pórtico de 10,28 m x 2,57 m a 4 m de altura con cenefa de 1 m

Mulita para carga y descarga

Flete

Vallado

35 Mtrs de Free Standing

600 Mtrs de Vallas

100 Mtrs de Cerramiento Ciego

45 Mtrs tapa cable

3) **TÉCNICA:**

ILUMINACIÓN

01 Control MA LIGHTING GRAND MA2 ULTRA LIGHT

12 ROBE LIGHTING – ROBIN MMX 1200 Spot

24 E-LIGHTING MEGA BEAM (CLAY PAKY SHARPY copy)

24 ACME CM 300 ZR (MARTIN MAC AURA copy)

32 PAR LED 54*3 RGBW

24 PAR 64 – 1000W.

12 MOLEFAY BLINDER LED x4 Lite

02 ANTARI HAZER HZ400

02 SMOKE/FOG MACHINE DMX

02 FOLLOWER 15R (Seguidores)

02 SEGUIDORISTAS

04 INTERCOM

16 ALUMINUM TRUSS 40x40 x03 mts.

Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

- 12 APAREJOS/ENGINES (Motores) 1 T.

SONIDO:

Sistema Principal:

- 24 sistemas activos de 3 vías (volado 12x lado)
- 12 subs activos de 3.000 vatios (los mismos deben estar separados de la mezcla L&R. Preferentemente en un envío auxiliar)

- Sistema Meyer Milo

Front fill:

- 4 Sistemas Line Array 110 db .

Side Fill:

- Sistema Line Array colgado

Sistema de Monitoreo:

- Mixer de Sala: AVID S6L
- Mixer de Monitores: Yamaha CL5 (RIOS independientes)
- Monitores 15+2 pulg.
- Micrófonos línea Shure sm 58, sm 57, sm 81, beta 52, beta 57, beta 91 según rider técnico con cantidad a confirmar.
- 2 PIES DE MIC. JIRAFÁ PARA ANTENAS UHF RANGO 600MHZ

VIDEO:

INFRAESTRUCTURA ESCENARIO PRINCIPAL

- Puesta en escena según lay out 143 m2
- Puesta escenario según lay out pantalla curva 36m2 Armando las seis pantallas de laterales la cenefa y la pantalla central de 9.00x5.00 metros

CONTROL

- 1 Server de Video (PREFERENCIA MAC PRO (OCTACORE – 32 ram) con monitoreo para pantalla principal y CCTV.
- 1 FOLSOM IMAGE PRO 2
- 1 sola imagen en pantalla para posterior mapeo de cada una
- 1 operador con ordenador con salidas para: 1 4k o 2 full --- hdmi
- Control técnico frontal a escenario

GENERADORES:

- 2 generador de 200 KVA de potencia (Audio, Video y back up)
- 1 generador de 125 KVA de potencia (Luces)
- Todos los puntos restantes de tensión serán abajo del escenario.
- 1 punto de tensión en el mangrullo con cable de 45 MM
- Guarida técnica los 3 días, de generadores.

II.- OTRAS EXIGENCIAS:

Más allá de lo estipulado en el objeto del presente contrato, “el proponente” deberá cumplir con todas las exigencias técnicas que especifiquen en su Ryder los artistas contratados. –

RAYDER:

RIDER GENERAL FIESTA NACIONAL DE LA PELOTA DE FUTBOL 2023

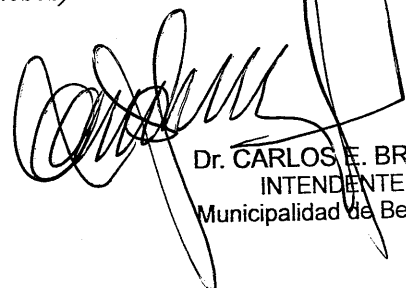
Lugar: Bell Ville, Córdoba Fecha: 28 de octubre de 2023 (con de extensión de una noche más, para el día 27 de octubre de 2023).

Estimativo Gente: 11.000 a 20.000 Personas Día Show Principal: sábado 28 de octubre Día de armado: 23,24,25, 26 y 27 de octubre (con de extensión de una noche más, para el día 27 de Octubre de 2023, por lo que se correría el armado para los días 22 al 26 de Octubre)

Entrega Escenario Principal Techo a 2 Mtrs: miércoles 25 de octubre Día de prueba general: viernes 27, a las 16 hs. OBLIGATORIO (salvo que se extienda al 27 de Octubre, lo que la prueba general será el día 26 de octubre de 2023, a la misma hora)

Día de desarme: Luego de Culminar el Show

Observaciones OBLIGATORIAS: Material extra para imprevistos // Personal de trabajo con insumos de seguridad (zapatos, cascos, chalecos, arneses) en condiciones// ART del Personal// Guardia Técnica Permanente



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

ESTRUCTURAS ESCENARIO PRINCIPAL

- SISTEMA MODULAR "LAYHER". PROVISTO CON CERTIFICADO ISO 9001, SIENDO SUS PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA CERTIFICADOS BAJO NORMAS AWS D-1.2 (AMERICAN WELDING SOCIETY), CUMPLIENDO CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD. POSEE GRAN ESTABILIDAD Y SEGURIDAD. SU ARMADO ES SUMAMENTE VELOZ, DEBIDO A SU SISTEMA DE ENCASTRE MODULAR.
- UN ESCENARIO DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 16,56 MTS X 12,85MTS X 2 MTS DE ALTURA, CON BACKWALL PARA COLGADO DE PANTALLA LED. TECHO LAYHER "CASSETTE" O DE ALUMINIO A 10 MTS DE ALTURA, ENLONADO. SOPORTANDO 1000 KG X METRO CUADRADO; CON UNA RAMPA DE ACCESO DE 2,57 X 7,71 DE LARGO POR COSTADO IZQUIERDO; Y ESCALERA DE ACCESO DE 9 PELDAÑOS DE COSTADO DERECHO, BARANDA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y PISO DE ESCENARIO MARCA LAYHER
- ENLONADO CON LONA NEGRA E IMPERMEABLE Y CON CAJA NEGRA ÁREAS DE TRABAJO A CADA LADO DEL ESCENARIO, CON ESPACIO PARA LAS TARIMAS MÓVILES
- BANDEJA DE RALLADOR EN PROSCENIO PARA FX Y FRONTFILL DE SONIDO
- 2 TARIMAS MOVILES DE DE 2,50 X 2,07 X 0,50 DE ALTO CADA UNA (MIRANDA); 4 DE 2,50 X 2,07 A 0,5 DE ALTO CON DOS ESCALERAS LATERALES FIJ (AGAPORNIS): Y 1 TARIMA MÓVIL DE DE 2,50 X 2,07 X 0,50 DE ALTO (AHYRE)
- MANGRULLO DE 5,14 X 5,14 X 6MTS DE ALTO CON 3 PISOS ENLONADO CON ESCALERAS INTERNA
- BACKWALL CON DESARROLLO DE 5,14 VINCULADO AL ESCENARIO PARA COLOCACION DE PANTALLA DE LED DE FONDO DE ESCENARIO.
- PISO EN EL BACKWALL DE 2,57 MTS DE ANCHO X 17,99 MTS DE LARGO. CONECTANDO LAS AREAS DE TRABAJO
- 1 ESTRUCTURA DE 2,57 MTS A 10 MTS DE ALTURA CON DESARROLLO DE 7,71MTS PARA PANTALLAS LATERALES
- DOS STACK DE SONIDO PARA SISTEMA DE AUDIO VOLADO DE 2,57 X 2,57 MTS CON UNA ALTURA DE 12 MTS. AMBOS STACKS CUBIERTOS CON MESH
- 2 ESTRUCTURAS PARA DEMORADOS DE 6 MTS DE ALTURA
- 2 TRIBUNAS DE 10,28 MTS DE ANCHO POR 5,14 MTS DE PROFUNDIDAD
- 1 PÓRTICO DE INGRESO CON UN ESPACIO LIBRE DE 10,28 CON UNA LATURA DE 6 MTS 2
- 9 ESTRUCTURAS DE 0,70 MTS X 0,70 MTS A 0,30 MTS DE ALTURA CON PISO PARA POLICIA

VALLADO ESCENARIO PRINCIPAL

- 600 MTRS DE VALLADO
- 200 MTRS DE CIEGO
- 60 MTRS DE FREE STANDING
- 80 MTRS DE TAPACABLE



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

ILUMINACIÓN ESCENARIO PRINCIPAL

- 01 | Consola MA LIGHTING GrandMA2 ULTRA LIGHT
- 16 | E-LIGHTING MEGA BEAM (CLAY PAKY SHARPY copy)
- 16 | ACME CM 300 ZR (MARTIN MAC AURA copy) Led Wash
- 08 | KOLORTEC MEGA KOLOR - Stormy Color/Color Strobe RGB
- 30 | PAR LED 54x3 RGBW
- 08 | ASTROLITE POLEMAXX6 - STICKTRITEC LED BAR 14x12W. RBGWA+UV
- 08 | MOLEFAY/BLINDER LED x04 LITE
- 02 | FOG/SMOKE MACHINE in DMX
- 02 | ANTARI HAZER HZ400
- 16 | ALUMINUM TRUSS 30x30 x03 mts. c/u
- 04 | BASES TRUSS 30x30/40x40
- 09 | APAREJOS/ENGINES (Motores) 1T.
- 16 | PAR 64 - 1000W.

MATERIAL EXTRA GENERAL

- 20 | PLS 200 7R
- 02 | CUARZOS LED 100W. c/u
- 50 | PAR LED 54x3W. RGBW

PANTALLAS ESCENARIO PRINCIPAL

- 1 PANTALLA DE 9 X 5 MTS BACK DE ESCENARIO. TOTAL 45 M2 DE LED P4 (16:9)
- 1 MARCO DE PANTALLA ESCENARIO DE 10+10+16 X 1 MTS DE TOTAL 36 M2 DE PANTALLA P4
- 2 PANTALLAS DE 6 MTS X 3 MTS PARA CCTV. TOTAL 36 M2 DE LED P4
- 1 PANTALLA DE 5 MTS X 3 MTS PARA DEMORADO DETRAS DEL FOH TOTAL 15 M2 DE P4
- 2 SERVIDORES RYZEN 5, 16 GB RAM, RTX3060 / NVIDIA 1650
- PROCESADORES NOVA STAR 4K / VX 1000 / VX400 SEGÚN NECESIDADES
- BANCO DE IMÁGENES, Y VISUALES DURANTE EL EVENTO.
- CABLEADO DE CÁMARAS POR RG-6, 3G HDI-HD Y FIBRA ÓPTICA KRAMER
- RACK DE PROCESADORES, MATRICES, CONVERSORES DE MUESTREO, ESCALADORES

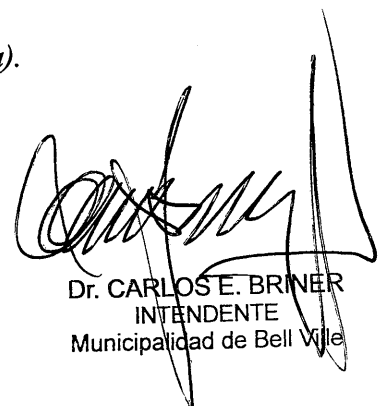
CCTV ESCENARIO PRINCIPAL

- Móvil de transmisión, con operadores (Director, Tape/Gráficas, Sonido)
- 4 cámaras Panasonic AG AC 160 FULL HD con operadores. (3 escenario, 1 set)
- Grabación en calidad Full HD.
- Set de entrevistas (iluminación, microfónica, retorno con monitor de aire).
- Distribución de señal para CCTV (Circuito cerrado)
- Grúa: Total 8 y½ y desde el trípode 7y½ contado con el cabezal
- Drone

SONIDO ESCENARIO PRINCIPAL

Sistema de PA

- 24 Sistemas Line Array RCF HDL50 (12 por lado) PA.
- 02 Bumper RCF HDL50.
- 2 Sistemas RCF (Frontfill).
- 06 Sistemas Line Array Outfill
- 10 Sistemas Ref Hdl 30 Delay
- 01 Bumper
- 05 Motores Polipasto 1 Tonelada.
- 16 Sistemas Sub Low Eighteensound de 21 pulg (Infra).
- 02 Rack Powersoft K20 Sub.
- 01 Procesador Dolby Lake LP4D12 (Matrix).
- 01 Consola Yamaha CL5.
- 02 Yamaha Rio 3224/1608.



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville

- 04 Cat5 para el conexionado de Consola de la empresa y solicitado por Miranda

MONITOREO:

- 01 Consola Yamaha CL3.
- 01 Yamaha Rio 3224/1608
- 02 Sistemas Sidefill.
- 01 Sub Low Drumpfill
- 12 Monitores Db Technologies LVX XM15.
- 01 Drumpfill.

MICROFONERÍA:

- Según Rider Artístico.

NO suministrará el servicio de In Ears , Rf, ni Backline

FX:

- 06 JET CO2 con un tubo por jet.
- 02 máquinas lanzan confeti con un tubo de CO2 por cañón y 4kg de papel plateado por máquina.

PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA

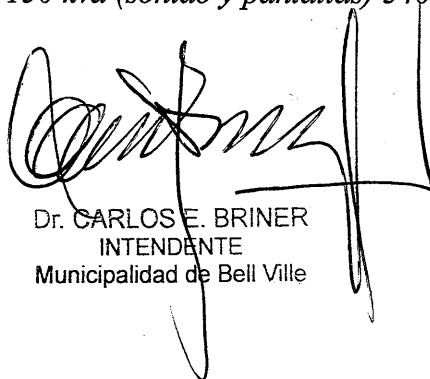
- 8 PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA

CAMARINES

- 1 carpas 5 x 5 beduinas c/ piso (MIRANDA CREW)
- 1 carpas 5 x 5 beduinas c/ piso (AGAPORNIS CREW)
- 1 carpas 5 x 5 beduinas c/ piso (AHYRE CREW)
- Modulo container oficina 12 m con AA (4+4+4) (CANTANTES: MIRANDA/AGAPORNIS/AHYRE)
- 1 sanitario vip
- 2 sanitarios químicos

ENERGÍA

- Grupo electrógeno insonorizados de 240 kva (luces) 150 kva (sonido y pantallas) 340 kva (back up)
- Punto de tensión en mangrullo
- Guardia técnica



Dr. CARLOS E. BRINER
INTENDENTE
Municipalidad de Bell Ville



SOLICITUD DE ADMISIÓN

Señor:
Intendente Municipal
Dr. Carlos E. BRINER
BELL VILLE.-
S-----/-----D

Ref.: Concurso de Ideas para la organización de la XX
Fiesta Nacional de la Pelota de Futbol. -

(Nombre y Apellido o Razón Social del Proponente)

Solicita por la presente ser admitido como proponente en el Concurso de Ideas para la organización de la XX Fiesta Nacional de la Pelota de Futbol, de la ciudad de Bell Ville.

Se adjunta la siguiente documentación:

- a)
- b)
- c)

Firma del Proponente:

D.N.I o C.U.I.T

Domicilio constituido:

Domicilio electrónico: